

✓

Rancagua, 16/11/2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 6713

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **062850**, cuya descripción es: **Compra de Muñon Delantero para camioneta Nissan YR6579.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

EMPRESA	RUT	VALOR
Comercializadora	77.082.340-4	82.500
Maria Ruiz Ruiz	9.418.065-1	130.000
San Pablo Desarmaduría	86.651.200-0	100.000

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

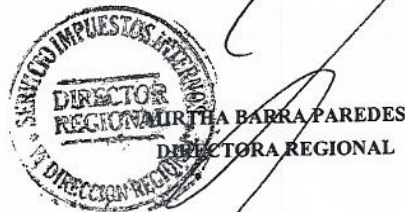
RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS B&H LTDA.**, RUT **77082340-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra N°166 por el monto total de **\$82500**, IVA incluido.

III. **CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$82500** (Ochenta y dos mil quinientos pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem **532060201**, del presupuesto asignado a Bienestar de esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 166
Fecha: 16-11-2010

SEÑOR : COMERCIALIZADORA B&H LTDA.
DOMICILIO : CALVO 469
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 220151 FAX : 220151
RUT : 77082340-4

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	COMPARA DE MUNON DELANTERO PARA CAMIONETA NISSAN YR6579	69.327	69.327
			NETO : 69.327
			19 % IVA : 13.172
			TOTAL : 82.500

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2/ RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2/ RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



MARILYN BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL